

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, aprobó la modificación de tarifas y/o modificación parcial de las ordenanzas reguladora de la tasas que se indican a continuación:

Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de aguas.

Ordenanza Reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Ordenanza Reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

Ordenanza Reguladora del precio público por la utilización de la estación municipal de autobuses.

Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.

Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización u ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de dominio público municipal.

Ordenanza Reguladora tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Ordenanza por expedición de documentos administrativos.

Ordenanza Reguladora tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Asimismo, en dicha sesión, se aprobó la implantación de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza Reguladora de la tasa por realización de publicidad en publicaciones municipales.

Ordenanza Reguladora de la tasa por la utilización de instalaciones municipales de la Casa de la Cultura.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización del Teatro Principal de Mora.

Ordenanza General de Tráfico del ilustrísimo Ayuntamiento de Mora.

Los expedientes instruidos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho período, que serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mora 24 de octubre de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-9821